



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2023-00120730-UNC-ME#FP

VISTO

La Resolución Decanal dictada Ad Referéndum de este H. Consejo Directivo N° RD-2023-54-E-UNC-DEC#FP; y

CONSIDERANDO:

Los fundamentos esgrimidos en la resolución de que se trata.

Por ello, en la sesión del día de la fecha y por unanimidad,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: No ratificar la Resolución Decanal dictada Ad Referéndum de este H. Consejo Directivo y que se encuentra como archivo embebido en la presente Resolución:

RD-2023-54-E-UNC-DEC#FP *Designa interinamente a la Prof. Dra. Débora Soledad Imhoff en un cargo de Profesora Asistente DE en la Cátedra de Metodología de la Investigación Psicológica, a partir de la fecha de alta y hasta el 31.03.24 o antes si fuera cubierto por concurso. Otorga licencia sin goce de haberes y por cargo de mayor jerarquía a la Prof. Imhoff en su cargo por concurso de Profesora Asistente DSE en la Cátedra de Metodología de la Investigación Psicológica, mientras dure su designación interina como Profesora Asistente DE en la misma Cátedra. Designa interinamente a la Prof. Dra. Florencia Caneto en un cargo interino suplente de Profesora Asistente DSE en la Cátedra de Metodología de la Investigación Psicológica, a partir de la fecha de alta y mientras dure la licencia sin goce de haberes en dicho cargo de la Prof. Imhoff.*

ARTÍCULO 2º: Girar el Expediente en el que se encuentra la Resolución citada en el artículo anterior (EX-2022-00920414-UNC-ME#FP) a la Comisión de Vigilancia y Reglamento para su análisis.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRÉS.

